

RESOLUCION N° 93.1.1.1.

577

PABLO ORTIZ GARCIA
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS, ENCARGADO MEDIANTE
RESOLUCION N° ADM.93082 DE 19 DE MARZO DE 1993

CONSIDERANDO:

QUE el 17 de octubre de 1992 se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito la escritura pública de reforma de estatutos de la compañía "ELEVATOR C.A.";

QUE el Dr. Diego Proaño Puente, en su calidad de Gerente General de la compañía, con el patrocinio del Dr. Roberto Salgado Valdez, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías de la Intendencia de Derecho Societario, mediante memorando N° DJC.93.283 de 25 de marzo de 1993, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considere que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma de estatutos de la compañía "ELEVATOR C.A." constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Décimo Primero del cantón Quito anote al margen de la matriz de la escritura pública de 2 de agosto de 1972, por la cual se constituyó la compañía "ELEVATOR CIA. LIDA", hoy "ELEVATOR C.A.", que ha procedido a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

[Handwritten signature]

- 2 -

"ELENASTOR C.A."

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Noveno del cantón Quito anote al margen de la matriz de la escritura pública de 30 de marzo de 1984, por la cual se transformó la compañía de responsabilidad limitada "ELENASTOR CIA. LTDA." en una sociedad anónima "ELENASTOR C.A.", que ha procedido a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE - DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a

26 MAR 1993

Pablo Ortiz García
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, ENCARGADO

PMdev/FCHT



EL REGISTRADOR
Dr. Gustavo García Banderas

En esta fecha queda inscrita la presente escritura pública No. 009 del Registro Mercantil de Quito. Se di así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1973, publicado en el Registro Oficial 578 del 29 de Agosto del mismo año. - Quito, 16 de Mayo de 1993.